



DOCUMENTO III: Términos de referencia

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

1.1.- El objeto de la licitación es la adjudicación de los trabajos de suministro e instalación, en el edificio Sede de la Organización Mundial del Turismo (OMT) en c/ Capitán Haya, nº 42, 28020, Madrid, de pavimento laminado, de lamas de 1200 x 190 mm aprox. , clase 33: Comercial intenso, con una resistencia a la abrasión AC5, antiestático permanente, formado por tablero base de HDF y laminado decorativo a elegir por la OMT, acabado con capa superficial de protección plástica, ensamblado sin cola, tipo "Clic".

1.2.- Todo el conjunto instalado en sistema flotante machihembrado sobre lámina de espuma de polietileno de alta densidad de 3mm de espesor y protegida la madera del pavimento del posible paso de agua en forma de vapor a través del forjado y de la aparición de condensaciones mediante film de polietileno de 0,2 mm. Incluso partes proporcionales de molduras cubrejuntas, y accesorios de montaje para el pavimento laminado.

1.3.-Suministro y colocación de rodapié de MDF, de 58x12 mm o 90x12 mm (según las zonas: despachos o pasillos), recubierto con una lámina plástica de imitación de madera, igual al suelo laminado, fijado al paramento mediante clavos o fijaciones adaptadas a las diferentes superficies. Incluso p/p de replanteo, cortes, resolución de esquinas, uniones y encuentros, pequeño material auxiliar y limpieza final.

2. ESTADO ACTUAL

2.1.-Las plantas a considerar para el cambio del suelo se encuentran actualmente equipadas con piezas de moqueta en damero de 50 x 50 cm, sin pegar, tan solo con una capa antideslizante, la empresa adjudicataria se encargará del levantamiento, traslado al contenedor, y posteriormente del traslado al centro oficial de reciclado de residuos de la construcción designado.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

3.1.- Las plantas a pavimentar completamente son: 8ª, 7ª, 6ª, 5ª, 4ª, 3ª, 2ª y la planta 1ª parcialmente. La superficie total a pavimentar es de aprox. 2.660 m2. Para poder contar con suficiente pavimento de reserva para futuras reparaciones de la tarima laminar instalada, el suministro total de tarima laminar será de 2.960 m2, por lo cual quedarán 300 m2 de tarima sin instalar almacenada en nuestras instalaciones. Las medidas facilitadas son orientativas. Se espera de la empresa adjudicataria que efectúe las medidas correctas, con sus cálculos de aprovechamiento del material y tenga en cuenta los 300 m2 de superficie de tarima a dejar de reserva. Se prestará especial atención a la ejecución de la instalación en la zona de archivos de la 8ª planta por tratarse de archivos rodantes.

3.2.- En cada planta se producirá el encuentro entre el suelo de tarima y otros pavimentos cerámicos o mármoles existentes, por lo que es necesario instalar chapas para rematar las juntas. En el caso del remate de la tarima con el vestíbulo de ascensores de cada planta (suelo de mármol) es necesario, previamente, rematar con 4 piezas de mármol de aprox.30 x 12 cm dicho suelo. Actualmente hay instalada una placa de acero inoxidable sobre el hueco del antiguo sistema de freno de las anteriores puertas de cristal con las que contaba el edificio. El total de chapas tapajuntas por planta es de 6 de diferentes medidas, en la 1ª planta son necesarias 9 chapas. En algunos puntos será necesario proceder al rebaje de la puerta para evitar el roce sobre la nueva superficie, esta circunstancia puede darse en algunas de las puertas de los despachos. Este tipo de puerta es en su gran mayoría metálica, puede que sea necesario suplementar, con arandelas, alguna bisagra o acometer los trabajos necesarios para permitir el libre desplazamiento de la puerta. Todas estas circunstancias deberán ser tenidas en cuenta a la hora de presentar sus ofertas. No siendo posible alterar el precio de la oferta posteriormente.

3.3.- Se hace necesaria la participación activa y permanente de alguno de los montadores del suelo en el movimiento del mobiliario. El personal de mantenimiento del edificio participará así mismo en estas labores. La OMT y la empresa adjudicataria acordarán el mejor método de desplazamiento de mobiliario para el montaje posterior del pavimento. No será posible vaciar completamente los despachos durante los trabajos de instalación del nuevo suelo, debido a la falta de espacio libre disponible.

3.4.- Será responsabilidad de la empresa adjudicataria el suministro de los contenedores de obra necesarios, (la OMT facilitará una de las plazas disponibles del aparcamiento exterior para su colocación) para la recogida de todo el material, principalmente baldosas de moqueta, y restos de obra y trasladarlo a los puntos de reciclaje de residuos de obra autorizados para ello. La empresa adjudicataria será responsable de solicitar y costear las licencias de obras y permisos relacionados necesarios para una correcta ejecución de los trabajos dentro de las exigencias de la normativa Municipal para estas actuaciones.

3.5.- Debido a la poca disponibilidad de espacio libre en el edificio se hace necesario que el suministro de material sea gradual, adaptado al avance de la instalación del suelo.

3.6.- Se organizarán visitas individualizadas a las zonas de desarrollo del proyecto para que todas las empresas interesadas en el concurso puedan disponer de las referencias y datos necesarios para poder ofrecer su mejor oferta de desarrollo y ejecución. Es necesario solicitar la visita anticipadamente escribiendo al correo: procurement@unwto.org. Se han reservado los días 3 al 5 de Mayo de 2017 en sesiones de mañana (a partir de las 10:00 horas) o de tarde (a partir de las 14:30 horas)

3.7.- Por acuerdo entre el Gobierno de España y la Organización Mundial del Turismo, esta Organización está exenta del pago del IVA para este tipo de trabajos de mejora en el edificio. El trámite es el siguiente: una vez adjudicadas las obras de reforma se envía al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, para su tramitación en el Ministerio de Hacienda, un original del presupuesto junto a una solicitud de exención de IVA. Después de cuatro o cinco semanas se recibe un certificado de exención de IVA que se entrega a la empresa

adjudicataria, el certificado se adjunta a la factura en la que no se incluye el Impuesto de Valor Añadido solo se hace referencia al nº de certificado.

3.8.-Para la ejecución final del proyecto, en todos sus detalles: acabados, trabajos en las puertas, etc... se contará en todo momento con el acuerdo de la OMT.

3.9.-Para la consecución de estos trabajos la OMT dispone de un presupuesto máximo de 100.000,00 € (IVA exento).

3.10.-La empresa adjudicataria contará con toda la herramienta necesaria: máquinas de corte, aspirador industrial, etc., para la perfecta ejecución de los trabajos objeto de esta licitación.

4. FORMA DE PAGO

4.1.- El pago se efectuará mediante tres pagos iguales correspondiendo cada uno de ellos con 1/3, 2/3 y 3/3, respectivamente, de la ejecución de la obra. La empresa adjudicataria emitirá una factura por cada tercio, sin IVA y reflejando el número de certificado de exención de IVA que le habrá facilitado la OMT.